

Turbaco, Bolívar. 08-01-2026

Señor (a):
CARLOS RAFAEL FIGUEROA DIAZ

Asunto: **INVITACIÓN**

Cordial saludo:

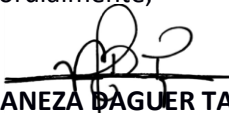
En razón a la necesidad que tiene el **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR**, de contar con los servicios profesionales, en aras de atender las múltiples gestiones que devenga el desarrollo de las actividades de esta entidad, dado que en la planta de personal no existe personal suficiente y con el perfil requerido, por medio de la presente la invito a presentar propuesta a la menor brevedad posible. Las obligaciones a desarrollar serían las siguientes:

A) Apoyar en el manejo de medios y redes sociales respecto de las acciones, planes y estrategias desarrollados en el marco del programa denominado "FORTALECIMIENTO DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR". B) Elaborar boletines de prensa para ser suministrados a informativos radiales, televisivos, periodísticos, revistas y todos los medios que así lo requieran; C) Asesorar la revisión y entrega a los diferentes medios, del material informativo que se genere en el marco del programa denominado "FORTALECIMIENTO DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"; D) Asesorar a los bibliotecarios del Departamento de Bolívar en comunicación organizacional en el marco del programa denominado "FORTALECIMIENTO DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"; E) Cumplir con las demás actividades que le sean encomendadas.

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$40,000,000.00). Este valor comprende todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el **CONTRATISTA** por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato. EL INSTITUTO cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: En DIEZ (10) CUOTAS, por valor cada una de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.000.000)** que se tramitará los días 30 de cada mes. Dichos pagos se efectuarán previa presentación de la documentación que exija para tal efecto la Dirección Administrativa y Financiera de ICULTUR, acompañada de la certificación de servicios prestados, suscrita por el supervisor, en la cual deberá constar que el contratista se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes a Seguridad Social Integral, teniendo en cuenta que el plazo del contrato será de OCHO (08) MESES SIN QUE EXCEDA el 31 de diciembre de 2026.

Su Aceptación y/o Oferta la puede hacer llegar a través de la plataforma SECOP 2.

Cordialmente,



VANEZA BÁGUER TAMAYO

Directora General - Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar.